



12 de mayo/2017

## **Boletín de prensa 173**

### **Capacitación en NSJP debe ser permanente: magistrada**

- *Blanca Sánchez puso en marcha el curso-taller “Herramientas procedimentales para la abreviación del enjuiciamiento penal”*

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), Blanca Sánchez Martínez, dijo que los operadores del Sistema Acusatorio Adversarial requieren estar inmersos en un proceso de capacitación permanente, pues tomará tiempo que los ciudadanos asimilen el nuevo modelo de justicia instaurado en el país.

“A quien comete un delito no grave ya no necesariamente lo vamos a ver privado de su libertad, y eso le está costando entenderlo a quien se considera víctima”, dijo tras poner en marcha el curso-taller “Herramientas procedimentales para la abreviación del enjuiciamiento penal”, que el maestro Fabio Valdés Bensasson impartió a siete magistrados, 28 jueces, 18 secretarios de estudio y cuenta y ocho administradores de sala y juzgado.

“Es un sistema garantista. Por todo ello nos toca seguirnos preparando y seguir asumiendo la responsabilidad que tenemos con nosotros mismos, con la institución y con la ciudadanía”, añadió la magistrada.

Sánchez Martínez confió en que el curso-taller proporcione a los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) un proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio no sólo de la institución, sino de la sociedad en general.

Durante el evento, que tuvo como sede el auditorio Jesús Ángeles Contreras, la presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura, Lidia Noguez Torres, señaló que este momento histórico, de profundas transformaciones en las ramas del derecho, demanda que la capacitación se convierta en una verdadera herramienta de gestión institucional.

“En este contexto de grandes cambios la capacitación judicial debe ser resignificada, ya que, además de funcionar como uno de los instrumentos para el logro de los objetivos institucionales, debe ser concebida como una oportunidad para intervenciones eficientes, innovadoras y sobre todo pertinentes”, expuso. Para cumplir los objetivos de la reforma penal es necesario reordenar ideas y concepciones no sólo legales, sino institucionales e incluso sociales, manifestó la consejera. Y para ello, puntualizó, “resulta conveniente que la capacitación dirigida a los juzgadores aborde estos temas de forma adecuada”.

Además de la magistrada Sánchez Martínez, la consejera Noguez Torres y el ponente Valdés Bensasson, integró el presidium la directora del Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del TSJEH, María del Refugio Viscaya Durán.

Esta última y el consejero Bernardo Medardo Valero García, presidenta de la Comisión de Investigación y Estudios Jurídicos encabezaron el pasado martes, en la Universidad Inecuh, de Tizayuca, la inauguración del “Curso práctico especializado sobre el sistema justicia acusatorio y oral”, que el magistrado Mario Ernesto Pfeiffer Islas impartió a abogados postulantes y personal asignado a ese distrito judicial.